



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Secretaría de Comercio Interior

COMISIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS Y ENTRADAS	
LC TRANET	
- 8 FEB 2010	
ACTUACION SIMPLE	
3870 TRAMITE	

NOTA SCI N° 70/2010.-
BUENOS AIRES, 05 FEB 2010

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de miembro de esa Comisión Nacional asumiendo la representación de esta Secretaría, para poner en su conocimiento que, a partir de la fecha, la representación de los consumidores en el Consejo Asesor (CONASE) de la Comisión Nacional de Alimentos prevista en el Decreto 815/99 estará a cargo de las siguientes Asociaciones:

- **Asociación de Usuarios y Consumidores de la República Argentina (ASUCRA)**
Sra. Cecilia E. Casas
J. Watt 538, Fco. Álvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires
0221-4571902 / 15-5716-4875
ceciliaeugeniacasas@yahoo.com.ar
- **Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Argentina (LAC)**
Irma Muñoz
Chacabuco 243, 1° Piso, Dpto. 2, Cdad. Aut. de Buenos Aires
4342-8338/0422 15-4143-5047
info@ligadeamasdeca.org
www.ligadeamasdeca.org

En este sentido, se solicita a Ud. tenga a bien informar al CONASE a fin de que dichas Asociaciones sean convocadas a las reuniones previstas por el mencionado Consejo así como contar con la agenda y el material de análisis correspondiente para cada una de ellas.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

Lic. MARIO GUILLERMO MORENO
SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA COMISION NACIONAL DE ALIMENTOS
Dr. Fernando AVELLANEDA
S / D